

Tema 12. El objeto del proceso penal: Los hechos, las pruebas y los derechos subjetivos. La prueba como objeto y como actividad: requisitos. Forma de la prueba.

Tema 13. Principios de inmediación y de concentración. El deber de probar, carga de la prueba. Pruebas accesorias o impertinente. Hechos exentos de prueba. Las presunciones legales y los indicios.

Tema 14. Los medios de prueba en particular. La percepción judicial. La inspección ocular. Reconstitución de los hechos. La prueba documental. Declaración del imputado.

Tema 15. Declaración testifical. Declaración pericial. Careo.

Tema 16. El proceso de declaración y los derechos subjetivos. Citación cautelar. Detención. Prisión preventiva. Libertad provisional. Asistencia letrada al detenido.

Tema 17. De la fianza. Entrada y registro en lugar cerrado. Registro de libros y ocupación de papeles y efectos. Detención, apertura de correspondencia privada. Embargo de bienes.

Tema 18. Procedimiento de urgencia de doble instancia. Ambito de aplicación. Las llamadas «diligencias preparatorias». Instrucción de las partes acusadoras. Contenido y efectos del escrito de calificación; apertura del juicio oral. Celebración del juicio oral ante el Juez de Instrucción. Segunda instancia ante la Audiencia Provincial.

Tema 19. Procedimiento de urgencia de única instancia. Ambito de aplicación. El sumario de urgencia. Conclusión del sumario y efectos inmediatos. Apertura del juicio oral; admisión de pruebas. Celebración del juicio oral.

Otras Ramas del Derecho

Tema 1. La Constitución española de 1978: Principios fundamentales. Estado democrático. Estado de Derecho. Estado Social. Estado Autonomista.

Tema 2. Monarquía parlamentaria: Significado constitucional de la Corona. Competencias del Rey como Jefe del Estado. Sucesión a la Corona. Regencia. Tutela.

Tema 3. El Gobierno: Composición, nombramiento y funciones. El Presidente del Gobierno. Responsabilidad del Gobierno. Moción de censura.

Tema 4. Las Cortes Generales: Estructura, composición, organización, extinción y disolución. El Estatuto parlamentario.

Tema 5. El poder judicial: Su regulación constitucional. Caracteres orgánicos y funcionales. El Tribunal Constitucional: Su composición y funcionamiento. Competencias del Tribunal Constitucional.

Tema 6. La Administración Pública. El Derecho administrativo: Concepto y fuentes.

Tema 7. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Motivación, notificación y publicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 8. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio. La ejecutividad de los actos administrativos.

Tema 9. El procedimiento administrativo: Regulación legal. Los interesados en el procedimiento administrativo. El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Términos y plazos.

Tema 10. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión y súplica. El denominado recurso de queja.

Tema 11. El recurso económico-administrativo: Concepto y caracteres. Estructura y competencia de los Organos de la jurisdicción económico-administrativa. Procedimiento en única y primera instancia: Interposición, tramitación y terminación. Recursos contra las resoluciones de la jurisdicción económico-administrativa.

Tema 12. El recurso contencioso-administrativo. Organos de esta jurisdicción. Actos y disposiciones impugnables. Idea general del procedimiento.

Tema 13. La función pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Organos superiores de la función pública. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios de carrera de Organismos Autónomos. Selección, formación y perfeccionamiento.

Tema 14. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Plantillas orgánicas y provisión de puestos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil de los funcionarios.

Tema 15. La organización administrativa central de España. Ministerio de Economía y Hacienda: Funciones y órganos superiores que lo integran. Subsecretaría de Economía y Hacienda: Competencias. Secretaría de Estado de Hacienda: Competencias y funciones de los Centros directivos que la integran. Organismos autónomos adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda.

Tema 16. Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales: Servicios que le están encomendados. Organización central y territorial. Las Aduanas: Concepto y clases. Recinto, demarcación y jurisdicción.

Tema 17. Administración Territorial de la Hacienda Pública: Su organización. Competencia y atribuciones de las distintas dependencias, órganos y servicios que integran la Administración Territorial de la Hacienda Pública.

Tema 18. La Administración institucional o no territorial. Las Entidades estatales autónomas: Organismos autónomos,

servicios administrativos sin personalidad jurídica. Sociedades estatales. Entidades excluidas de dicha regulación general.

Tema 19. El Servicio de Vigilancia Aduanera: Competencia y funciones. Organización central. Facultades del Inspector general. Funciones de la Secretaría General, de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Servicios.

Tema 20. Organización territorial del Servicio de Vigilancia Aduanera. Jefatura de Zona, Provinciales y Destacamentos. El personal del Servicio de Vigilancia Aduanera: Categorías, atribuciones y deberes.

Tema 21. Concepto de Derecho mercantil. Los actos de comercio. El Código de Comercio. Otras Leyes mercantiles. Las demás fuentes del Derecho mercantil.

Tema 22. Concepto del comerciante. El comerciante individual: Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante. Los auxiliares del comercio. Los Agentes mediadores de comercio.

Tema 23. El comerciante social. Concepto y características diferenciales de la Sociedad mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles: Criterio legal.

Tema 24. La Sociedad regular colectiva: Régimen vigente y relaciones jurídicas. La Sociedad comanditaria simple: Concepto, notas características y relaciones jurídicas. La Sociedad comanditaria por acciones: Especialidad de su reglamentación. La Sociedad de responsabilidad limitada: Concepto y caracteres distintivos.

Tema 25. La Sociedad anónima: Régimen vigente en el Derecho español. Fundación: Requisitos y formas. Los Estatutos. El capital social: Aumento, reducción y reservas. La acción: Concepto y clases.

Tema 26. Disolución de las Sociedades mercantiles: Causas comunes y especiales. La disolución parcial. Transformación y fusión. Especialidad de la concentración de Empresas.

Tema 27. La publicidad mercantil: Su doble sentido. El Registro Mercantil: Organización. Principios básicos de la publicidad registral. Empresas y actos inscribibles. Registros especiales.

Tema 28. La contabilidad mercantil. Contabilidad formal: Libros obligatorios y potestativos. Contabilidad merial: El balance. Revisión y regularización de balances.

Tema 29. Los títulos de crédito: Concepto, caracteres y clasificación. Títulos al portador. Títulos a la orden. Títulos de tradición.

Tema 30. La letra de cambio: Concepto, caracteres y requisitos formales. El endoso: Concepto y clases. La provisión de fondos. La aceptación de la letra.

Tema 31. El aval. El pago de la letra: Sus clases. La falta de pago: El protesto y sus requisitos. El derecho de regreso.

7905

RESOLUCION de 23 de marzo de 1984, del Tribunal de la oposición libre a Corredores Colegiados de Comercio, por la que se determina el orden de actuación de los señores opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 10 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, se anuncia, para general conocimiento, que el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, celebrado el día de la fecha, ha arrojado el resultado siguiente:

Número 1: Parra de la Riva, Miguel José; continuando la numeración correlativa por orden de opositores admitidos a la oposición tal y como aparece publicada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 6 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 14), terminando con el número 288: Ortega Carballo, Enrique.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente, Pedro Fernández-Rañada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7906

ORDEN de 16 de marzo de 1984 por la que se hace pública la composición de los Tribunales del concurso de méritos para acceso de Profesores agregados de Bachillerato al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel.

Ilmo. Sr.: Publicadas las listas definitivas de admitidos al concurso de méritos para acceso de Profesores agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, y determinada ya la composición de los Tribunales que habrán de juzgar

dicho concurso de acceso, de conformidad con la base 6 de las respectivas Ordenes de convocatoria de 12 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), 31 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18), 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 28 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso de méritos para acceso de Profesores agregados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y que figuran como anexo a la presente Orden, significándose que el Vocal número 2, así como el Tribunal de «Lengua y Literatura catalana» han sido propuestos por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña; el Vocal número 3, así como el Tribunal de «Lengua y Literatura vasca», han sido propuestos por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco; el Vocal número 4, así como el Tribunal de «Lengua y Literatura gallega», por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia, y el Vocal número 5 por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Segundo.—Los miembros del Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados para utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstas en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio, debiendo ser abonados con cargo a los créditos respectivos de las Comunidades Autónomas las dietas y gastos de locomoción correspondientes a los Presidentes y Vocales propuestos por las mismas.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Ciencias Naturales

Presidente titular: Don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de «Fisiología vegetal» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1: Doña Isabel Couso Tapia, Catedrática de IB.
- Número 2: Don Javier Lasheras Sanz, Catedrático de IB.
- Número 3: Don Jesús Aldada Domínguez, Catedrático de IB.
- Número 4: Doña Virginia Barras Parra, Catedrática de IB.
- Número 5: Doña Rosario Oliva Alonso, Catedrática de IB.

Presidente suplente: Don Salvador Peris Torres, Catedrático de «Zoología de Artrópodos» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1: Doña Isabel Couso Tapia, Catedrática de IB.
- Número 2: Doña María Teresa Catalina Martín, Catedrática de IB.
- Número 3: Doña Gloria Arriandiaga Abarra, Catedrática de Instituto de Bachillerato.
- Número 4: Don Eduardo J. Pasaro Méndez, Catedrático de IB.
- Número 5: Don Pedro Cherino Martín, Catedrático de IB.

Dibujo

Presidenta titular: Doña María Calvet, Auxiliar numeraria de la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1: Don Mariano González Hernández, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
- Número 2: Doña Carmen Peris Ortega, Catedrática de IB.
- Número 3: Don José Luis Noaín Cendoya, Catedrático de IB.
- Número 4: Don Juan A. López Pérez, Catedrático de IB.
- Número 5: Don Arturo Azepeitia Camana, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático numerario de la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1: Don Arturo Requejo Malagón, Catedrático de IB.
- Número 2: Don Jaime Laporta Martí, Catedrático de IB.
- Número 3: Don Juan Azepeitia Zumba, Catedrático de IB.
- Número 4: Don Santos Otero García, Catedrático de IB.
- Número 5: Don Emilio San Martín Castaño, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Filosofía

Presidente titular: Don Emilio Lledó Iñigo, Catedrático de «Historia de la Filosofía» de la UNED de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1: Don Félix Eugenio González Jiménez, Catedrático de IB.
- Número 2: Doña Luisa López Gastey, Catedrática de IB.
- Número 3: Don Cosme Barañano Letamendia, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
- Número 4: Don Ramón Varela Puñal, Catedrático de IB.
- Número 5: Don José Rodríguez Martín, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Francisco José León Tello, Catedrático de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1: Don Juan María Salvador, Catedrático de IB.
- Número 2: Doña Marta Doltra Tapiola, Catedrática de IB.
- Número 3: Don Ignacio Larrea Gómez de Segura, Catedrático de IB.
- Número 4: Don Vidal Estévez Estévez, Catedrático de IB.
- Número 5: Don Juan Núñez Jiménez, Catedrático de IB.

Física y Química

Presidente titular: Don Alberto Galindo Teixeira, Catedrático de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1: Don Valeriano García Alba, Catedrático de IB.
- Número 2: Don Armand Servent Tarragona, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
- Número 3: Doña Carmen Miyar Alacano, Catedrática de IB.
- Número 4: Doña M. Carmen Álvarez Bartolomé, Catedrática de IB.
- Número 5: Don Manuel Jiménez Ruedas, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Máximo Rodríguez Vidal, Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

- Número 1: Doña María Bouzo, Catedrática de IB.
- Número 2: Don Francesc Llinás Ribot, Catedrático de IB.
- Número 3: Don Julio Pomes Ruiz, Catedrático de IB.
- Número 4: Don Gonzalo Fernández de la Gándara, Catedrático de IB.
- Número 5: Don José Luis Castro Gómez, Catedrático de IB.

Francés

Presidente titular: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales titulares:

- Número 1: Don Fernando Tato de Cabo, Catedrático de IB.
- Número 2: Don Jordi Colás Fafián, Catedrático de IB.
- Número 3: Doña Isabel Brouard Uriarte, Catedrática de IB.
- Número 4: Doña M. Angeles Abad Dapena, Catedrática de Instituto de Bachillerato.
- Número 5: Don Leandro Félix Fernández, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Daniel Poyán Diez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales suplentes:

- Número 1: Doña Elena Diego, Catedrática de IB.
- Número 2: Doña Alejandrina Vilas Torruella, Catedrática de Instituto de Bachillerato.
- Número 3: Don Ignacio Malaxetxeberria Rodriguez, Catedrático de IB.
- Número 4: Doña Martine L. Batrell Ridoux, Catedrática de Instituto de Bachillerato.
- Número 5: Don Francisco Muñoz Santiago, Catedrático de IB.

Geografía e Historia

Presidente titular: Don Antonio Fernández García, Catedrático de «Historia contemporánea» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

- Número 1: Don Pablo Naranjo Porras, Catedrático de IB.
- Número 2: Don Eduard Sierra Valenti, Catedrático de IB.
- Número 3: Doña Lourdes Soria Sesé, Catedrática de IB.
- Número 4: Don J. Manuel González Reboredo, Catedrático de IB.
- Número 5: Don Jesús María López Andrés, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Julio Arostegui, Catedrático de «Historia contemporánea de España» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

Número 1: Doña Clara Barreiros Barreiros, Catedrática de IB.
 Número 2: Doña Isabel Hernández Salas, Catedrática de IB.
 Número 3: Don Pedro Oña Gómez, Catedrático de IB.
 Número 4: Doña Hipólita Pardo Montes, Catedrática de IB.
 Número 5: Don Antonio M. Serrano Molina, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Griego

Presidente titular: Don José Sánchez Lasso de la Vega, Catedrático de «Griego» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

Número 1: Doña Margarita Rodríguez de Sepúlveda, Catedrática de IB.
 Número 2: Don Manuel Balasch Recort, Catedrático de IB.
 Número 3: Doña M. Luisa Sánchez Mintegiaga, Catedrática de IB.
 Número 4: Doña M. Teresa Pardo Núñez, Catedrática de IB.
 Número 5: Doña Margarita Ramírez Montesinos, Catedrática de IB.

Presidente suplente: Don Ignacio Rodríguez Alfageme, Catedrático de «Lingüística griega» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Carmelo Solano Antoñanzas, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
 Número 2: Don Joan Castellanos Vila, Catedrático de IB.
 Número 3: Doña María Teresa Ferrer Avellano, Catedrática de IB.
 Número 4: Don Edelmiro Bascuas López, Catedrático de IB.
 Número 5: Don Juan Jiménez Fernández, Catedrático de IB.

Inglés

Presidente titular: Don Ramón López Ortega, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales titulares:

Número 1: Doña Rosa Gómez, Catedrática de IB.
 Número 2: Don Ramón Ribé Queralt, Catedrático de IB.
 Número 3: Doña Ana M. Olabe Sunyar, Catedrática de IB.
 Número 4: Doña Beatriz Penas Ibáñez, Catedrática de IB.
 Número 5: Don Antonio Moreno Hurtado, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Mariano Rodríguez Gómez, Catedrático de IB.
 Número 2: Don José Miguel Lucea Galicia, Catedrático de IB.
 Número 3: Doña Begoña Albisúa Ugalde, Catedrática de IB.
 Número 4: Doña Celsa Cambeiro Pérez, Catedrática de IB.
 Número 5: Don Serafín Quero Toribio, Catedrático de IB.

Latín

Presidente titular: Don Agustín García Calvo, Catedrático de «Filología latina» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

Número 1: Doña Francisca Morilla Ruiz, Catedrática de IB.
 Número 2: Don Gervasio Martínez Muñoz, Catedrático de IB.
 Número 3: Doña Carmen Etxeberria Mirones, Catedrática de Instituto de Bachillerato.
 Número 4: Don José Freire Camaniel, Catedrático de IB.
 Número 5: Don José Palacios Royán, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Jenaro Costas, Catedrático de «Latín» de la UNED de Madrid.

Vocales suplentes:

Número 1: Doña Auxiliadora Vcente, Catedrática de IB.
 Número 2: Don Josep Pla Agulló, Catedrático de IB.
 Número 3: Don José María Mauleón Heredia, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
 Número 4: Doña M. Josefa Sánchez Pose, Catedrática de IB.
 Número 5: Don Juan Tinoco Bernal, Catedrático de IB.

Lengua y Literatura

Presidente titular: Don Jesús Bustos Tobar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

Número 1: Doña Milagros Rodríguez Cáceres, Catedrática de Instituto de Bachillerato.
 Número 2: Don Ignasi Bonnin Valls, Catedrático de IB.
 Número 3: Doña Begoña Rodríguez Urriz, Catedrática de IB.

Número 4: Don Armando López Castro, Catedrático de IB.
 Número 5: Don Aurelio Valladares Reguero, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Presidente suplente: Don Juan Manuel Rozas, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Antonio Carrera Vélez, Catedrático de IB.
 Número 2: Don Josep Comas Causa, Catedrático de IB.
 Número 3: Don José Antonio Malo Pe, Catedrático de IB.
 Número 4: Don Manuel Zabal Lázaro, Catedrático de IB.
 Número 5: Don Juan Luis Onieva Morales, Catedrático de IB.

Matemáticas

Presidente titular: Don Pedro Abellanas, Catedrático de «Geometría» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales titulares:

Número 1: Don José Miguel Pacheco Castela, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
 Número 2: Don Jesús Centella Pérez, Catedrático de IB.
 Número 3: Don Lorenzo de Juan Llabrés, Catedrático de IB.
 Número 4: Don M. Angel Rivera Fernández, Catedrático de Instituto de Bachillerato.
 Número 5: Don Gonzalo Sánchez Vázquez, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Joaquín Arregui Fernández, Catedrático de «Algebra y Topología» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Antonio Ro'dán, Catedrático de IB.
 Número 2: Don Joaquín Castellsaguer Guanyabens, Catedrático de IB.
 Número 3: Don Daniel Peña Gutiérrez, Catedrático de IB.
 Número 4: Don Antonio J. Coladas Carballosa, Catedrático de IB.
 Número 5: Don Diego Torrecilla del Amo, Catedrático de IB.

Lengua y literatura catalana

Presidente titular: Don Joan Veny i Clar, Catedrático de Universidad.

Vocales titulares:

Número 1: Don Angels Massip i Bonet, Catedrático de IB.
 Número 2: Don Joan Antoni Ventura i Sala, Catedrático de IB.
 Número 3: Don Santiago Campo i Haro, Catedrático de IB.
 Número 4: Don Francesc Fernández i Angelats, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Doña Dolors Badia i Pamies, Catedrática de Universidad.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Ignasi Muntaner i Pascual, Catedrático de IB.
 Número 2: Don Miquel Gadea i Gamburg, Catedrático de IB.
 Número 3: Don Jaume Auferil i Bea, Catedrático de IB.
 Número 4: Don Antoni Carbonell i Ferrando

Lengua y literatura vasca

Presidente titular: Doña Ana Etxaide Itarte, Catedrática de Universidad.

Vocales titulares:

Número 1: Don José Antonio Múgica Casares, Catedrático de IB.
 Número 2: Don Andrés M. Alberdi Gorostiaga, Catedrático de IB.
 Número 3: Don Mikel Arregui Goenaga, Catedrático de IB.
 Número 4: Don José Antonio Letamendia Pérez de San Román, Catedrático de IB.
 Número 5: Don Carlos Otegui Lakunza, Catedrático de IB.

Presidente suplente: Don Luis Mitxelena Elissalet, Catedrático de Universidad.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Juan Luis Oikoetxea Arrieta, Catedrático de IB.
 Número 2: Don Miren Egaña Goya, Catedrático de IB.
 Número 3: Don Ander O'termin Arrizurieta, Catedrático de IB.
 Número 4: Don Jon Pikabea Torrano, Catedrático de IB.
 Número 5: Don Patricio Urkizu, Catedrático de IB.

Lengua y literatura gallega

Presidente titular: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de Universidad.

Vocales titulares:

Número 1: Doña María Victoria Ogando Valcárcel, Catedrática de IB.

Número 2: Don Manuel Castelao Mejuto, Catedrático de IB.

Número 3: Don Juan Babarro González, Catedrático de IB.

Número 4: Don José M. Salgado Rodríguez, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Número 5: Doña M. Carmen Ríos Panisee, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Presidente suplente: Don Antón Santamaría Fernández, Catedrático de Universidad.

Vocales suplentes:

Número 1: Don Delfín Caseiro Nogueiras, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Número 2: Don Víctor Fernández Freijanes, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Número 3: Don Gerardo Rodríguez Roca, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Número 4: Don J. Carlos Rabade Castiheiras, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

Número 5: Don Manuel Ferreiro Fernández, Catedrático de Instituto de Bachillerato.

7907

ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se rectifica la de 15 de marzo que convocaba pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.: Padecidos errores en la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaban pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar dichos errores en el sentido que a continuación se transcribe:

Donde dice:

«2.3 El cumplimiento de las anteriores condiciones exigidas en el apartado 2.1 se entenderá referido a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Estas condiciones deberán ser acreditadas en el plazo y forma que prevé la base 11 de la presente Orden.»

«6.8 Fase de oposición.

Segundo ejercicio ...

Cada aspirante dispondrá de una hora, como mínimo, para la exposición del tema, después de haber permanecido incomunicado un tiempo máximo de tres horas para su preparación, durante las cuales podrá consultar notas, bibliografía, textos y preparar el material necesario ...»

Debe decir:

«2.3 El cumplimiento de las anteriores condiciones exigidas en los apartados 2.1 y 2.2 se entenderá referido a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Estas condiciones deberán ser acreditadas en el plazo y forma que prevé la base 11 de la presente Orden.»

«6.8 Fase de oposición.

Segundo ejercicio ...

Cada aspirante dispondrá de una hora, como máximo, para la exposición del tema, después de haber permanecido incomunicado un tiempo máximo de tres horas para su preparación, durante las cuales podrá consultar notas, bibliografía, textos y preparar el material necesario ...»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7908

ORDEN de 23 de marzo de 1984 por la que se rectifica la de 15 de marzo que convocaba pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaban pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar dicho error en el sentido que a continuación se transcribe:

Donde dice:

«2.3 El cumplimiento de las anteriores condiciones exigidas en el apartado 2.1 se entenderá referido a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Estas condiciones deberán ser acreditadas en el plazo y forma que prevé la base 11 de la presente Orden.»

Debe decir:

«2.3 El cumplimiento de las anteriores condiciones exigidas en el apartado 2.1 y 2.2 se entenderá referido a la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Estas condiciones deberán ser acreditadas en el plazo y forma que prevé la base 11 de la presente Orden.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7909

ORDEN de 22 de marzo de 1984 por la que se rectifica la de 3 de febrero que convocaba 17 plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1984 la Orden de 3 de febrero de 1984, por la que se convocan 17 plazas vacantes presupuestarias, existentes en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Departamento, se advierten los siguientes errores:

Se suprime el ejercicio primero el cuestionario tercero.—Hacienda Pública y Derecho Fiscal.

Donde dice: «Ejercicio primero, cuestionario cuarto.—Nociones de Derecho Patrimonial y Legislación Forestal», debe decir: «Ejercicio primero, cuestionario tercero.—Nociones de Derecho Patrimonial y Legislación Forestal».

Donde dice: «Ejercicio segundo, cuestionario quinto.—Dasonomía», debe decir: «Ejercicio segundo, cuestionario cuarto.—Dasonomía».

Donde dice: «Ejercicio segundo, cuestionario sexto.—Naturaleza, caza y pesca», debe decir: «Ejercicio segundo, cuestionario quinto.—Naturaleza, caza y pesca».

Donde dice: «Ejercicio segundo, cuestionario séptimo.—Dasometría y Ordenación de Montes», debe decir: «Ejercicio segundo, cuestionario sexto.—Dasometría y Ordenación de Montes».

Donde dice: «Ejercicio segundo, cuestionario octavo.—Trabajos e industrias», debe decir: «Ejercicio segundo, cuestionario séptimo.—Trabajos e industrias».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.